

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta con un Comité de Auditoría encargado de supervisar el proceso de información financiera, evaluar la gestión de los riesgos y efectuar seguimiento inherente a la ejecución de los planes desarrollados por los auditores internos y externos.

Igualmente, actúa como pieza clave de la Junta Directiva en la definición y supervisión de las políticas de control interno de la entidad de aprobación y toma de decisiones para su implementación y mejoramiento.

Conforme a esto, el Comité de Auditoría rendirá un informe para la Junta Directiva para que por conducto de esta sea presentado al máximo órgano social en los términos previstos por el numeral 6.1.2.1.15 del Capítulo IV, Título I Parte I de la Circular Básica Jurídica 29 de 2014.

INTEGRACIÓN:

La conformación del Comité de Auditoría se encuentra determinada por su Reglamento Interno de funcionamiento y lo integran cinco (5) miembros de la Junta Directiva, tres (3) de los cuales son independientes, quienes cuentan con perfiles y experiencia necesarios para ejercer la labor de supervisión de forma independiente y objetiva.

A continuación, se describe su composición:

- Jorge Julián Trujillo Agudelo – Miembro Independiente
- César Negret Mosquera – Miembro Independiente
- Jesús María Oviedo – Miembro Independiente
- Delegada Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Delegado Ministro de Hacienda y Crédito Público

En términos de su periodicidad, el Comité sesionó en quince (15) oportunidades durante el año 2018, cumpliendo ampliamente con la frecuencia mínima requerida y establecida, tanto por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 como por su Reglamento Interno de Funcionamiento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ:

Las funciones del Comité se encuentran descritas en el Art. 6° de su respectivo reglamento y se cumplieron en el siguiente orden:

i. En cuanto al Sistema de Control Interno:

El propósito principal del Comité de Auditoría es servir de apoyo a la Junta Directiva en la supervisión y efectividad del sistema de control de interno y la información financiera, La evaluación de los diferentes elementos que lo conforman, el sistema de gestión de riesgos y demás procedimientos.

En virtud a esta función, el Comité conoció y analizó a través de los diversos informes expuestos por el Revisor Fiscal y el Auditor Interno el nivel de madurez del sistema de control interno y hallazgos relevantes, los cuales arrojaron para el 2018 una calificación de 3.5 sobre 5.0. Asimismo, efectuó recomendaciones para el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

ii. Del seguimiento a las políticas:

Parte de las tareas asignadas al Comité de Auditoría, está la revisión previa de las diferentes políticas a ser implementadas por la entidad y aprobadas por la Junta Directiva. En función de este precepto, dicho órgano se ocupó de analizar la Política de Ciberseguridad en atención a la Circular 007 expedida en el mes de junio de 2018 por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de que las entidades pudieran disponer de unos lineamientos y principios básicos para la adecuada gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

iii. De la labor del Revisor Fiscal:

El Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual 2018 del Revisor Fiscal, efectuando seguimiento periódico frente a su cumplimiento y análisis frente a los distintos informes generados por este en función de los siguientes aspectos:

- i. Auditoría de Control: Sistema de Control Interno, riesgos y procesos.
 - a. Gestión de Riesgos: identificación y análisis de riesgos, consideración del riesgo de fraude y apetito de riesgo. Evaluación de los elementos, etapas, especialistas TI, informes del riesgo, SARM, SARL, SARC, SARO, SARLAFT y SAC.
 - b. Procesos: efectivo, inversiones y derivados, cartera, captaciones y depósitos, especiales, journal Entries, FRP (Flujo Contable y Consolidación).
- ii. Auditoría de Cumplimiento: Normatividad legal/contable aplicable a la entidad, estatutos y decisiones de la asamblea y Junta Directiva.
- iii. Auditoría Financiera: Estados Financieros bajo NCIF, información financiera intermedia bajo Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410.
- iv. Información y Comunicación: existencias y efectividad de líneas de comunicación independiente.
- v. Monitoreo: Indicadores de gestión a planes de acción.

Producto de la revisión se acogieron las recomendaciones y generaron llamados de atención para la administración sobre la dinámica del comité para dar mayor fluidez a la exposición de los hallazgos y planes de acción propuestos por los diferentes responsables de su cumplimiento.

iv. De la labor del Auditor Interno:

En iguales términos fue aprobado el Plan Anual de Auditoría 2018 formulado por el Auditor Interno en sus distintos frentes normativos, de gobierno corporativo, procesos y subprocesos claves del negocio, trabajos permanentes, temáticos y a demanda.

Igualmente, el comité conoció los logros obtenidos con el plan anual anterior en virtud de la formalización de políticas e implementación de la “no conformidad mayor y la “no conformidad menor”, permitiendo de esta manera optimizar el proceso de Mejora Continua del Banco, y en general, conocer el grado de implementación de las observaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo, trabajos que contaron con la objetividad, imparcialidad e independencia permanentemente salvaguardadas por este comité.

v. Visitas de Supervisión:

El Comité de Auditoría tuvo conocimiento de los diferentes hallazgos y observaciones elevadas por los organismos de control y supervisión, detallando aquellos relativos a la gestión de subsidios de vivienda, auditoría financiera y de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República sobre las cuales se generaron cuatro (4) hallazgos referentes a la reclamación de garantías especiales, identificación de algunos activos de la entidad y ajustes tecnológicos internos.

Así mismo, fue objeto de visitas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de realizar seguimiento a órdenes administrativas, finalización de proyectos especiales, identificación de causas del deterioro de la cartera y articulación de herramientas para el análisis del crédito.

vi. De la gestión del riesgo:

La gestión del riesgo se responsable de la identificación, análisis, monitoreo y reporte de exposiciones que pueden surgir de las operaciones adelantadas por la entidad, para lo cual, se encarga de desarrollar sistemas y modelos para su medición. El Comité de Auditoría realizó el seguimiento al riesgo operativo, seguridad de la información y ciberseguridad, destacándose, frente a este último, avances en el plan de trabajo encaminado a cumplir con su implementación en el Banco para el cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 007 de junio de 2018 expedida por la Superfinanciera de Colombia.

Igualmente, el comité efectuó seguimiento al perfil de Riesgo Operativo del Banco

el cual al cierre del año 2018 se encuentra en severidad residual moderada, cumpliendo los niveles aceptados por la Junta Directiva, resaltándose que los riesgos en severidades altas y/o extremas, cuentan con planes de acción registrados en la herramienta de mejora continua. El incremento de reportes de Anexos 4 permitió evidenciar un fortalecimiento en la cultura de riesgos, al pasar de 918 en el año 2017 a 1.617 en el año anterior. Asimismo, se destacó que durante el 2018 hubo una disminución del 64% en las pérdidas por riesgo operativo con respecto al año anterior.

En relación con la gestión para la continuidad del negocio se destacó, que se incluyó en el año 2018, la realización de 466 ejercicios en el Centro Alterno de Operaciones y 43 ejercicios en Regionales, encaminados en poner a prueba el Plan de Continuidad y fortalecer el nivel de respuesta ante escenarios en los cuales pueda verse afectada la operación del Banco.

vii. Otras labores adelantadas por el comité:

Por mandato de la Superintendencia Financiera e instrucción de la Junta Directiva, el Comité realizó seguimiento a las cuentas maestras con el fin validar aspectos cuantitativos y cualitativos de los reportes efectuados al Ministerio de Salud y la Protección Social. Así mismo, realizó seguimiento al portafolio de proyectos especiales con el objeto de conocer sus avances y posibles desviaciones.

También se ocupó de conocer el estado de las sanciones y multas impuestas por los diferentes organismos e informe de los comportamientos éticos y conductas de los funcionarios a través del informe rendido por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Por otra parte, conoció el estado de los sistemas de análisis de información y metodología aplicada para su medición, encontrándolos adecuados.